

STH CREA ATENCION MEDICA DIRECTA PARA SUS SOCIOS EN CLINICA DE SALUD



A contar de este miércoles 17 de abril de 2019 se inicia la atención médica directa a socios del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH. Paralelo a ello se inicia la atención de psicóloga, kinesiólogo y podología. La atención se realizará sin costo para el socio y previa solicitud de hora de atención.

El Director de Comunicaciones de STH- Maipú, Roque Pérez, dio a conocer el inicio de actividades del futuro Centro de Salud del Sindicato con la atención de medicina general a cargo de la Dra. Liliana Castro. La medida acordada por el directorio y aceptada por la asamblea de socios, permitirá el acceso directo de socios a la salud en forma gratuita.

El Director de Comunicaciones de STH- Maipú, Roque Pérez, dio a conocer el inicio de actividades del futuro Centro de Salud del Sindicato con la atención de medicina general a cargo de la Dra. Liliana Castro. La medida acordada por el directorio y aceptada por la asamblea de socios, permitirá el acceso directo de socios a la salud en forma gratuita.

Es un esfuerzo sindical de nuestra directiva que busca cada vez entregar un nuevo servicio al socio, de manera que realice su labor diaria en plena armonía y cuidando su salud.

El anuncio lo había hecho la presidenta del Sindicato, Francisca San Martín, en la reunión de entrega de la cuenta anual del Sindicato, donde señaló además que en el mediano plazo se implementará un Centro de Salud con atención de 4 especialidades sin costo para el socio.

El tema se había debatido en la asamblea de socios antes de que concluyera lucha sindical para logra salud como parte de sus derechos, medida esta última que se iniciará en el mes de julio de 2019, pero Francisca San Martín aclaró en esa oportunidad que este servicio sindical será totalmente gratuito y sólo deberán reservar hora con anticipación.



La atención de salud será los días miércoles a partir de las 09:00 horas, en jornada que concluye a las 18:00 horas, siendo atendida por la profesional Lilian Castro, médico cirujano graduada en la Universidad de Chile.

La atención de psicóloga, kinesiólogo y podología clínica según los horarios establecidos

Los futuros boxes de la consulta médica se construirán en el sector nor oriente de la Sede Sindical; en el intertanto se habilitó una de las oficinas de reuniones para prestar este servicio de medicina general.
EN PAGINA SINDICAL

- Para agendar horas llamar al fono 22-4028881 o al mail sitrahoma@gmail.com

**CALENDARIO
"ATENCIÓN CENTRO DE SALUD"
"SITRASALUD"**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 A 18:00 HRS. (TODA LA JORNADA)	09:00 A 18:00 HRS. (TODA LA JORNADA)	09:00 A 18:00 HRS. (TODA LA JORNADA)	09:00 A 13:00 HRS. (MEDIA JORNADA)	09:00 A 13:00 HRS (MEDIA JORNADA)
KINESIOLOGO <u>PROFESIONAL</u> FRANCISCO CALDERON	KINESIOLOGO <u>PROFESIONAL</u> FRANCISCO CALDERON	MÉDICO GENERAL <u>PROFESIONAL</u> LILIANA CASTRO MÉDICO FAMILIAR Y CIRUJANA	KINESIOLOGO <u>PROFESIONAL</u> KATTEHERINE ABDALA	PSICOLOGA <u>PROFESIONAL</u> PODOLOGÍA CLÍNICA <u>PROFESIONAL</u> PATRICIA BASTIAS
			13:00 A 18:00 HRS (MEDIA JORNADA)	13:00 A 17:00 HRS (MEDIA JORNADA)

SINDICATO DE HONORARIOS CITA A ASAMBLEA ORDINARIA



El Sindicato de Trabajadores Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú cita a una Asamblea Ordinaria para el día martes 9 de abril del 2019; rendición de cuentas y propuesta de gastos para 2019 entre los puntos La hora prefijada es a las 15:00 horas y el lugar será en el Teatro Municipal.

Seis puntos tiene
la tabla de la reunión a que cita el sindicato de trabajadores
a honorarios de

la municipalidad de Maipú, uno de ellos es la rendición de cuentas del año 2018, otro tanto se expondrá el programa de gastos e inversiones para el año 2019.

TABLA

- Lectura acta anterior
 - Rendición de cuentas año 2018
 - Propuesta gastos año 2019
 - Voluntarios (comisión revisadora de cuentas año 2018)
 - Información querella
 - Varios
-

CHARLA DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y DE CONSUMO EL STH-MAIPU



Una treintena de socios del sindicato de trabajadores a honorarios de Maipú asistió a la primera charla programada para educar financieramente a los socios de la organización. Hipotecarios y préstamos de consumo éntrelas más requeridas.

Una charla de cómo manejar los recursos en el hogar, buscar alternativas de no sobre endeudarse fue parte de la primera charla pactada entre el STH-Maipú y el Bancoestado este martes 26 de marzo.

Requisitos para tener un buen préstamo hipotecario y los préstamos de consumo fueron los temas

donde hubo más interés por parte de los asistentes.

Este es parte de la gran cantidad de servicios que presta el sindicato mediante convenios, señaló la presidenta de la organización Francisca San Martín. Además de cultura general, esta charla impacta directamente en los hogares de nuestros asociados ya que les abre una puerta a la banca en forma controlada y ajustada a la capacidad de pago.

Por su parte algunos asistentes coincidieron que era un tema básico que experimentan día a día, pero hoy les entrega una herramienta de ordenamiento y poder sacar mayor provecho a los ingresos y también proyectar la adquisición de bienes de alto costo.

El STH-Maipú indicó que este es uno de los primeros encuentros que se entregarán para estos efectos de educación financiera y que está en la programación futura, además que la ejecutiva que dictó la charla atenderá un día a la semana para consultas puntuales.

CHARLA INFORMATIVA REALIZARA SUB SECRETARIA DE PREVISION

SOCIAL EN MAIPU



Presidenta STH-Maipu, Francisca San Martín junto a la Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, en uno de los muchos encuentros.

La subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, respondiendo a una invitación del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Maipú, STH-Maipú, realizará una charla del nuevo Sistema de Previsión Social que incluye a los Trabajadores a Honorarios. La invitación es abierta a trabajadores sindicalizados y no sindicalizados.

No fue fácil pero se logró, señala el encargado de comunicaciones del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la

Municipalidad de Maipú, Roque Pérez, quien aclaró que la directiva del sindicato

logró que se realizara por parte de la Subsecretaria de Previsión Social una

charla informativa de la puesta en marcha en forma definitiva de la ley 20.255 que obliga a cotizar a los

trabajadores a honorarios, pero que en la lucha sindical, se logró que los

descuentos fueran progresivos, comenzando por salud.

Hoy, las gestiones de la directiva que encabeza Francisca San Martín, han logrado que la charla que realizará la sub secretaria en todo Chile informando al respecto sobre los alcances, deberes y derechos que implica la puesta en marcha de la Ley, se inicie en Maipú, ocupando el amplio salón del teatro Municipal de Maipú.

La jornada está fijada para las 15:00 horas del miércoles 27 de febrero en el Teatro Municipal, llamando a quienes asistan la puntualidad para esta ocasión.

Debido a la importancia del tema, que afectará a todos los trabajadores a honorarios, especialmente del sector fiscal, el STH- Maipú realiza la invitación abierta, esto es a sindicalizados y no sindicalizados.

STH: HEMOS LOGRADO LA MODIFICACION A LA LEY 20.255 EN LOS MEJORES TERMINOS



Dos posiciones distintas se podían enfrentar en el hemiciclo de la Cámara de Diputados respecto a la denominada Ley de Protección Social para trabajadores a honorarios, ley que está en plena vigencia, pero que trabajadores de la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales y, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú y el Sindicato de Honorarios Municipales de Viña del Mar lograron que se modificara, cotizando en salud a contar de mayo de 2019 solo el 2,8 %. La Cámara aprobó la propuesta en los mismos términos que el Senado.

Estamos muy contentos, señaló Tito Albornoz, tesorero del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH-MAIPÚ,

“ya que logramos el objetivo: postergar las cotizaciones en las AFP, que nos dan

la confianza de obtener una buena previsión, y lograr que nuestros socios

puedan acceder a la atención de salud” en los mejores términos sin que afecte de

de inmediato la devolución de impuestos.

No es lo mejor- dijo Albornoz – pero tampoco lo más malo. Postergar

nuevamente la puesta en marcha de la ley era impensado, ya que la propuesta presentada

por el Ejecutivo era aprobar o rechazar esta modificación.

Esta demás decir que rechazar la votación significaba que este año 2019 no habría devolución de impuesto y quedariamos debiendo una cifra similar a la devolución de impuestos, más lo que corresponde a invalidez y sobrevivencia accidentes laborales y cesantía

Hemos logrado un triunfo, señaló Humberto Peña, presidente del la Federación de Sindicatos, aunque queda el sabor que se pudo más, aunque los análisis indican que en los últimos 8 años nada se hizo, con gobiernos de ambas coaliciones, por lo tanto había que enfrentar una solución, la mejor para el trabajador, optando por tener salud asegurada con un 2,8% de las cotizaciones el 2019 y recibir en la devolución de impuesto el 7,2 %, restante de 10% que nos retienen, la cual ira bajando en 0,7 puntos aproximadamente.

Este capitulo no está cerrado, ya que nos abre el camino a una nueva lucha: ver como nos reintegran anualmente de alguna forma en un eventual reajuste el incremento de descuento en salud.

LO QUE SEÑALA LA MODIFICACION

Tas la discusión en el hemiciclo y posterior suspensión para debatir en Comisión. La sala presidida por la diputada Maya Fernández Allende, sometió a votación la modificación de la ley pasado medio día de hoy, jueves 3 de enero de 2019, lográndose una aprobación con 95 votos a favor, 33 en contra y 5 abstenciones, quedando en condiciones de ser promulgada por el Presidente de la República, entrando en vigencia una vez publicada en el Diario Oficial.

Por su parte las normas de quórum calificado fueron aprobadas sobre la cifra necesaria de 74 votos.

La modificación legal determina nuevas normas para la incorporación a la red de protección social a los trabajadores a honorarios, que pueden trabajar en dependencias del Estado, municipales o se desempeñan en forma independiente y entregan boleta de honorarios.

Inicialmente cotizando en próximo año sólo el 2,8% en salud, incrementándose anualmente hasta completar a cifra legal.

En el intertanto, la Federación de Sindicatos que preside Humberto Peña, estudiará la forma de acometer la necesaria previsión, tema que en breve se discutirá en el parlamento con el fin de corregir el actual sistema de Previsión a través de la AFP.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Los artículos transitorios, seis en total, entre otras regulan la entrada en vigencia de la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia; regula el proceso de pago de las cotizaciones por el total de la renta imponible o por montos menores, la exclusión sobre la obligación de cotizar a los trabajadores, honorarios, hombres y mujeres, mayores de 55 años y 50 años respectivamente al 1º de enero de 2018.

Cabe destacar el Artículo cuarto transitorio, que se mantiene vigentes hasta el 30 de junio del año 2019 los artículos de leyes sobre FONASA e ISAPRES, las que se modifican, para que los independientes puedan acceder a

las prestaciones médicas.

IDEA FUNDAMENTAL DEL PROYECTO DE LEY

“Otorgar a los trabajadores independientes protección social efectiva mediante su incorporación a los sistemas de protección social en materia de salud y pensión, sin perjuicio de establecer una etapa transitoria destinada a suavizar el impacto de la obligación de cotizar sobre las rentas líquidas de estos trabajadores. De esta manera, desde el año 2019, los trabajadores independientes comenzarán a cotizar para todos los regímenes, respecto a sus rentas del 2018, y quedarán cubiertos por ellos, en tanto que el ahorro para pensiones aumentará gradualmente. Para estos efectos, se contempla que todos los seguros sociales otorguen cobertura anual por las rentas obtenidas en el año anterior a la declaración de la renta, de modo tal que los trabajadores independientes puedan acceder a la protección que ellos conceden de manera efectiva, no procediendo la reliquidación de los beneficios”.

Los sindicalistas maipucinos regresaron cansados, pero felices, tras defender con su presencia la modificación legal.

PROFESORES DEL COLEGIO ECHAURREN REALIZAN BINGO NAVIDEÑO



Más de cuatro semanas en huelga legal cumplen los profesores del Colegio Echaurren, dependientes de la Corporación Echaurren, y por lo tanto sin recursos para pasar la Navidad ante la imposibilidad de recibir sueldo por no terminar el conflicto. Como paliativo para superar dignamente esta sensible fecha, los profesores realizaran un Bingo donde esperar la solidaridad de sus colegas y trabajadores en general.

31 días en huelga cumple el sindicato de trabajadores del colegio Echaurren, que incluye a profesores y asistentes de la educación, quienes deberán pasar la Navidad presionados para dar término al conflicto que busca mejoras en los ingresos.

Para subsanar el problema de Navidad, fecha sensible donde los niños son los que con más ansias esperan esta fecha, el Sindicato con el lema “¡Todos juntos por la dignidad docente!” realizará un Bingo que busca recaudar dinero para sobrellevar lo más digno esta fecha.

El Bingo se realizará en calle Santa Rosa N° 817, esquina de

Isabel Riquelme, siendo el costo de la entrada de \$ 1.000. De acuerdo a lo planificado, este se inicia el viernes a las 19:00 horas, extendiéndose hasta la madrugada del sábado, concluyendo a las 02:00 horas.

SENADO APROBO CON 33 VOTOS MODIFICAR LA LEY QUE OBLIGABA A COTIZAR 100% A HONORARIOS



Una votación que esperada, ser aprobada, pero no por 33 votos (el quórum era de 22) fue la que vieron en vivo y en directo los dirigentes de la Federación de Sindicatos a Honorarios de Chile en la sesión del Senado de este martes 11 de febrero. La votación con 2 abstenciones y 33 por aprobar, busca modificar la Ley 20.255 publicada en marzo del año 2006 y que entró en vigencia este año tras dos postergaciones.



Este martes en el Senado de la República se votó en un primer trámite legislativo modificar la Ley 20.255 que señala que el presente año debía cotizar previsión y salud cada trabajadora honorarios y trabajadores que emitan boletas, lo que significa sacar del sueldo el 17% más otro 4 % por concepto de cesantía y seguros, tema que dejaba a los trabajadores a honorarios sin recibir la devolución de impuestos y quedar debiendo un poco más de lo que recibe en la devolución de impuestos.

Este es un primer trámite legislativo y se inició por el Senado de manera que este concluya antes fines del año 2018 y pueda ser promulgado antes de fines de diciembre. La próxima semana pasará a la Cámara de Diputados donde el ministro Monckeber gestima no debiera existir modificaciones, algo similar opinó a prensalocal.clel senador Guido Girardi.

La lucha porque el empleador se hiciera cargo de reajustar el sueldo en un 21% para cambiar al honorarios aun trabajador con todas las leyes sociales era casi imposible por lo que significaba para el Gobierno y los municipios, especialmente los con menos recursos.

Peña no descarta que en ese tiempo se logre de alguna forma elevar cada año el 07% sobre el reajuste de manera de que se minimice el pago por cuenta de los trabajadores.



Para Francisca San Martín, presidenta del sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú este es un primer paso, que se logró con muchos sacrificios y esfuerzos; entrevistas con senadores de las más diversas bancadas y el propio ministro del Trabajo Nicolás Monckeberg y la subsecretaría de previsión social.

La votación duró menos de 30 minutos, con intervenciones en la fundamentación del voto por parte de senadores que dieron a entender que no era lo mejor y recalcaron la problemática que viene con el 4%, preguntándose quién se hará cargo de ese aumento previsional, si del empleador o nuevamente será de costo del trabajador, indicando que en el caso de trabajadores con contrato lo paga el empleador.

Los más de 30 trabajadores a honorarios que fueron de Maipú al Senado llegaron cansados, pero sonrientes, al igual que los dirigentes, por un logro que estiman es lo mejor para los trabajadores en la disyuntiva que se hiciera efectivo la ley vigente que determinaba la retención total de la devolución de impuesto y aún así quedar debiendo. Queda por establecer es si el descuento del 2,8% de cargo del trabajador se realizará al emitir la boleta mensual a partir de enero de 2019, al igual que la retención del 7,2%, o se realizará al fin del año tributario en la devolución de impuestos

MULTITUDINARIA FIESTA DE NAVIDAD REALIZO EL SINDICATO DE HONORARIOS DE MAIPU



Galeria fotos Nº 4. Hasta los dirigentes se sorprendieron de la enorme concurrencia a la fiesta de Navidad que se realiza para los hijos de socios del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH-Maipú). Cálculos estimativos señalan entre 2.000 y 2.500 personas los concurrentes, entre niños, trabajadores y la familia. Objetivamente se contabilizaron 804 socios, 896 niños y solo falta contabilizar las esposas y esposos, suegras, nietos y parientes que concurrieron este sábado 8 de diciembre a la Casa Mayor de Chena.



16 Buses y más de 2 centenares de vehículos, sirvieron para trasladar una inmensa cantidad de gente a ese lugar de recreación, donde muchas familias iban provistos de lo necesario para “parrillar” o disfrutar de una merienda que llevaban desde casa para su familia; además de ello, se entregaron por parte del sindicato las suficientes bebidas, dos tipos de sándwich, helados, dulces para los niños entre otros.

Verdes prados, piscinas, juegos, show artísticos, quitasoles y las ganas de pasarlo bien permitieron disfrutar en familia un día, señalando sin excepción que la jornada fue grata.

La visita del “Viejito Pascuero” fue sin duda la alegría de los niños y por su puesto la de sus padres que sacaban fotos con su celular, muchos posaban junto a sus hijos y solicitaban a un tercero que les sacara la foto que sin duda guardarán con especial cuidado por el recuerdo y etapa de la vida de sus retoños.

Este es un año que terminamos satisfecho de nuestra labor de dirigentes, orgullosa de dirigir uno de los sindicatos de trabajadores a honorarios más grandes de Chile, señaló la presidenta de SHT, Francisca San Martín

Hoy (sábado 8 de diciembre), nuestros socios se van muy satisfechos de haber concurrido a esta fiesta de Navidad realizada para sus hijos y familia, y eso recompensa el

esfuerzo que realiza la directiva.

Ha sido un buen año en los aspectos sindicales importantes, tanto en lo laboral donde se han conseguido y recuperado algunos importantes beneficios para nuestros asociados como en los servicios que presta el sindicato a sus asociados.



Para Tito Albornoz, Tesorero del Sindicato, si bien la concurrencia fue masiva, estaba en lo calculado y se tomaron las providencias para que todos tuvieran un día que será difícil olviden porque se privilegió a los niños, más de 800 inscritos previamente, que junto a los socios y socias con sus respectivos cónyuges pasaron un día agradable, planificado familiarmente. Lo que tenemos que estar contento es que se logró el objetivo sin tener ningún accidente, siempre latente en eventos masivos. Raya para la suma; socios y dirigentes quedamos muy conformes.



Luis “Tino” Henríquez, director del sindicato, señaló que las jornadas de recreación buscan hacer un alto en las largas jornadas laborales, logrando demostrar como sindicato que no solo nos preocupan recuperar y ganar nuevas regalías para los socios, sino que nos preocupamos de este aspecto recreativo de nuestros socios y socias que disfruten de un día junto a su familia, lo que permite nuevos temas de conversaciones en los encuentros con compañeros y compañeras de trabajo y sus respectivas familias. Una experiencia que nos deja la vara muy alta para el año que viene.

[GALERIA 5](#)

SOLUCIONADO PARO EN UNIDAD

OPERATIVA, FUNDAMENTAL LABOR DE STH



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios apoyo esta mañana el paro de manos caídas efectuado en la Unidad Operativa de la Municipalidad de Maipú y logró que este paro se detuviera luego del traslado de la encargada de dicha repartición municipal.

78 Firmas de trabajadores de la Unidad Operativa, con intenso trabajo previo a las Fiestas de Navidad, decidieron parar sus labores rutinarias ante el problema que acusan de maltrato y menoscabo laboral a la Encargada de dicha repartición municipal, Angélica Toro.



La situación es de larga data, había sido presentada al Sindicato hace varios días y en principio la sindical logró evitar que se produjera un paro en momentos en que la actividad es intensa en la Unidad Operativa. La situación que enfrentaban diariamente los trabajadores era lo que sindican como maltrato laboral y menoscabo a sus funciones, reventando esta situación este viernes cuando los trabajadores apoyados por el Sindicato de Honorarios pararon sus labores habituales.

Ayer, jueves 6 de diciembre, los trabajadores concurrieron en la tarde, a conversar y pedir orientación a la sede sindical de los honorarios, siendo recibidos por 4 integrantes del Sindicato. En la oportunidad se comprometió la directiva sindical enviar nota sobre el problema laboral a la administradora municipal, realizándose dicha gestión durante la tarde, pero al no haber respuesta hasta la mañana de hoy, los trabajadores decidieron realizar un paro de actividades.

Los trabajadores argumentan que este paro de actividad se realiza para mejorar el pésimo ambiente laboral existente, solicitaban el traslado de la encargada de la Unidad Operativa, como solución a los 78 trabajadores que elevaron esta petición al Sindicato de Honorarios para que gestionara ante las autoridades superiores.

Hoy se concretó el paro, con cuatro dirigentes de la sindical presentes: Francisca San Martín, Tito Albornoz, Humberto Peña y Luis Henríquez, culminando positivamente las gestiones de los trabajadores y el sindicato, con el traslado de la encargada de la unidad de Operaciones.

La Administradora de la Municipalidad de Maipú, Andrea Díaz Troncoso, mediante el memorándum º 1133, donde comunica a la Subdirectora de Recursos Humanos, Ximena Suazo, que instruya de forma inmediata el traslado de la Sra. Angélica Toro Thomas, desde la Unidad Operativa que depende Dideco a la Secretaría Comunal de Planificación, Secpla, dirección donde realizará labores profesionales referentes a Arquitectura.

SINDICATO DEL COLEGIO ECHAURREN CUMPLE 19 DIAS DE HUELGALEGAL



19 Días de huelga legal cumple el Sindicato de Trabajadores del Colegio que administra la Corporación Educacional Echaurren. El lunes hubo mediación, pero aún no hay respuesta de la parte patronal.



Se cumplen 19 deHuelga Legal sin que se llegue acuerdo entre

las partes: Sindicato de Trabajadores del Colegio administrado por la Corporación Echaurren.

Aún cuando el jueves el Tribunal del Trabajo no acogió a trámite la demanda de la Corporación Educacional Echaurren en orden a que la Inspección del Trabajo se excedió al permitir una huelga legal del sindicato ante una Corporación Educacional que no persigue fines de lucro, según un informe de la parte sindical.

Anteriormente, el lunes 3 de diciembre, a petición del Sindicato, se logró una mediación, donde presentan una nueva proposición sindical, la que la está estudiando la parte patronal y a la fecha no hay respuesta.



En el intertanto las clases están suspendidas, el colegio tomado virtualmente por los alumnos que marcan presencia en el establecimiento, al igual señalan que han contado con el apoyo de los apoderados, que sienten duramente estos 19 días de paro.

El destino educacional de 400 estudiantes está en manos de la Corporación Educacional, que debe decidir si acepta la última propuesta del sindicato

o al menos se abren puertas para conversaciones directas para solucionar y
deponer la huelga legal.